



## Resolución Directoral N° 000029-2017

HUAMACHUCO, 16 ENE. 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Sánchez Carrión;

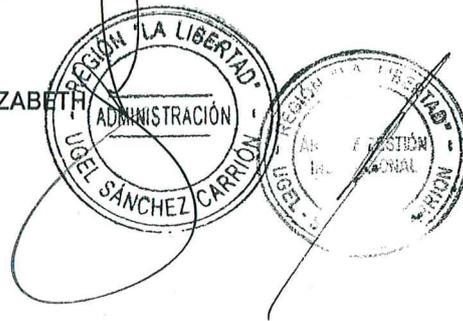
De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30518 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VILCHEZ ARENAS, CARMEN ELIZABETH			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42312560			
SEXO	:	FEMENINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/12/1983			
CODIGO MODULAR	:	1042312560			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA			
CUISSP	:	606770CVACN2	F.AFIL	:	01/01/2000
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	AUXILIAR TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTARIZADO N° 001-000100-AT-UGEL-S.C.			



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : FLORENCIA DE MORA  
CODIGO DE PLAZA : 1193264842H4  
CARGO : SECRETARIA II  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: AMOROTO MARTELL, CARLOS TEODORICO,  
Resolución N° 003222-2014

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0691 N° DE FOLIOS : 05  
REFERENCIA : OFICIO N° 02-2017-GRELL-UGEL-SC-I.E. "FMS"/DIR.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL(Sem/Mens) : 40Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

**ORIGINAL FIRMADO**

*Mg. Segundo Moreno Infantes*

Director del Programa Sectorial III  
UGEL Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines.



ROBERTO ASQUILAIZA  
Técnico Administrativo II  
UGEL S.C

SMI/DIR-UGEL-SC  
LMSC/J.A.A  
WTCP/T.AD.P.

TIRAJE (16)